

ANEXO II

La presente diligencia se expide para hacer constar que el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras, en régimen de competencia competitiva, para la concesión de los premios Andalucía de periodismo, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sido sometido, en virtud de la Resolución del Viceconsejero de fecha 26 de mayo de 2021, a Consulta Pública Previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 27 de mayo de 2021 hasta el 16 de junio de 2021, ambos inclusive; sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo: premiosperiodismo.cpai@juntadeandalucia.es, habilitada a tal efecto.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INFORMATIVA

Fdo. Jorge Conde López



Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

FIRMADO POR	JORGE CONDE LOPEZ	17/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DW8GTV2BP9UV2ZQRASAVDLUM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	